



RIO GALLEGOS, 14 AGO. 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.773/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 217/06 se declara desierto el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Salud – Asignatura Enfermería Básica de la División Salud y se autoriza la realización de un nuevo llamado para la cobertura de la cátedra mencionada con anterioridad;

QUE por Nota N° 326/06 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que ha recepcionado la inscripción de las docentes Amelia Iris CARCAMO, Andrea LEPIO y María Ester BETANCUD;

QUE se cuenta con el Acta de la Comisión Ad-Hoc la cual recomienda la designación de la Lic. María Ester BETANCUD en el cargo objeto del llamado;

QUE obra certificación de crédito respectiva emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A.;

QUE por Nota N° 374/06 el Director del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. María Ester BETANCUD en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (03-32-00-04-1) en la División Salud, a partir del 14 de Agosto de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE obra Despacho N° 085/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Lic. María Ester BETANCUD en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Area Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (03-32-00-04-1) en la División Salud, a partir del 14 de Agosto de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar al Sr. Rector de la U.N.P.A. la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. BETANCUD;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- DESIGNAR con carácter de interino a la Lic. María Ester BENTANCUD (C.U.I. LQ N° 27-11300722-8) en un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Médicas - Subdisciplina Medicina - Especialidad Medicina - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (03-32-00-04-1) en la División Salud, a partir

///

27



///-2-

del día 14 de Agosto del 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso y oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Sr. Rector de la U.N.P.A. la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Maria Ester BETANCUD.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL - PDA. PPAL. 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 4 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2006.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y al interesado. ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

274